

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
CHIPSA S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía **CHIPSA S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial N° 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. N° 274 y N° 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado los Estados Financieros así como sus notas explicativas de la Compañía al 31 de diciembre del 2014

La presentación de Estados Financieros de acuerdo con las **NIIF para las Pymes** exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el periodo terminado al 31 de diciembre del 2014, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración.

CHIPSA S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuya actividad principal es la venta al por mayor de maquinaria y equipo para la industria incluso sus partes y piezas y en base a los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros.

La compañía **CHIPSA S.A.** no presenta movimientos operativos por el año terminado, por lo que presenta la cuenta Caja con un valor de US\$ 800,00 conformado por el aporte de sus socios y el Patrimonio que está conformado por su Capital Social por US\$ 800,00 que consiste en ochocientas acciones pagadas ordinarias y nominativas a un valor de US\$ 1 por cada acción.

En mi opinión, los Estados Financieros de **CHIPSA S.A.** Presentan razonablemente sus Estados Financieros así como sus Notas Explicativas al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con las **NIIF para las Pymes** y disposiciones contenidas en el marco tributario ecuatoriano. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros y sus notas explicativas por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2014 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



CPA. Tamara Moreno Zapata

Guayaquil, Marzo 30 del 2015